

Ejército Nacional reconocerá responsabilidad y ofrecerá excusas públicas a las víctimas por caso de violencia sexual contra niña de 13 años de edad.

Por: Humanidad Vigente Corporación Jurídica

“En nuestra sociedad patriarcal, machista y adultocéntrica ser mujer, ser niña, ser niño, significa ser vulnerable. Las víctimas de violencia sexual son personas aún más vulnerables.”.

Este acto de reconocimiento de responsabilidad y ofrecimiento de excusas públicas, está relacionado con los hechos ocurridos el 2 de octubre de 2010 en la Vereda Caño Camame del municipio de Tame - Arauca, cuando la niña DECZ de 13 años de edad, fue agredida física y verbalmente, sacada a la fuerza de su casa y violentada sexualmente por parte del subteniente del ejército nacional de Colombia Raúl Muñoz Linares, quien prevalido de su uniforme, armas y posición de superioridad redujo a la niña colocándola en estado de indefensión. El subteniente MUÑOZ LINARES fue hallado responsable y condenado a 60 años de prisión por estos hechos y por los ocurridos doce días después en otra vereda aledaña –caño temblador-, en los cuales violó a otra niña de 14 años de edad, y la asesinó junto a sus dos hermanos de 9 y 6 años de edad, - los hermanos Torres Jaimes-.

En cumplimiento de fallo judicial en el que se declara la responsabilidad del Estado Colombiano por el caso de violencia sexual contra la niña de 13 años –DECZ-, el Ejército Nacional de Colombia realizará un Acto de Reconocimiento de Responsabilidad y Ofrecimiento de Excusas Públicas como medida de reparación a las víctimas. En el fallo judicial se estableció que a la niña se le vulneraron los derechos a la integridad personal, libertad e integridad sexual por parte de un agente del Estado que para la fecha de los hechos era un militar activo.

Este acto público estará presidido por el Brigadier General Álvaro Vicente Pérez Durán, comandante de la Fuerza de Tarea Quirón adscrita a la Octava División con jurisdicción en el departamento de Arauca. Además contará con la participación de víctimas, niños y niñas, comunidad de las veredas del distrito de Flor Amarillo, organizaciones sociales y de derechos humanos locales y nacionales, autoridades del orden local, departamental y nacional, y medios de comunicación.

Es de destacar que éste es el primer acto de reconocimiento de responsabilidad que se hará por parte del Estado respecto a un caso de violencia sexual contra las niñas, de los muchos que se han perpetrado y que se hallan en el silencio y la impunidad. Por ello, este acto de reconocimiento de responsabilidad debe contribuir a la dignificación y reconocimiento de la víctima de violencia sexual y su familia, a

la lucha contra la violencia sexual y otras violencias que atentan contra los niños, niñas y adolescentes –NNA-, a la reparación integral como derecho fundamental, a la verdad y a la garantía de no repetición.

Promover, proteger y defender los derechos de la niñez es un deber de todos, por eso desde Humanidad Vigente Corporación Jurídica, el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos de Arauca y la comunidad del distrito de Flor Amarillo, extendemos la invitación a participar y acompañar a las víctimas el próximo sábado 24 de noviembre, desde las 9:00 am en la vía principal de Tame - Arauca - a la altura del Distrito de Flor Amarillo.